## REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 516/23

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. Nro. 40408/2022 - T.C. caratulado: "CONTADURIA GENERAL S/Rendición de Cuentas SAF 6 FF 111 Ejercicio 2022 y;

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables de la Contaduría General de la Provincia presentan las rendiciones correspondientes al ejercicio 2022;

Que con fecha 04 de diciembre de 2023 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el artículo N° 33 de la Ley N° V - 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo artículo N° 33 de la Ley N° V - 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

## Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> APROBAR las rendiciones del ejercicio 2022, presentadas por los responsables de la Contaduría General de la Provincia, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2022, SAF 6 – Contaduría General de la Provincia, de las Fuentes de Financiamiento 111 y 368, que importan un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE CON ONCE CENTAVOS (\$ 437.240.612,11), declarándolos libres de responsabilidad.

<u>Segundo:</u> Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables. <u>Tercero:</u> Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD Prosec. Dra. Jimena PALACIO